

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Pasa a despacho del señor juez, el presente proceso para los fines pertinentes.
Palmira (V), 3 de junio de 2022.

MARIBEL ARBOLEDA ÁLVAREZ

Secretaria

AUTO	No. 1203
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado:	JOAN DUCETD HERNÁNDEZ ORTIZ
Radicación:	7652041089001-2022-00253-00

Palmira (V), tres (03) de junio dos mil veintidós (2022)

Reunidos los requisitos exigidos por los arts. 82, 83, 422, 424, 430 y 431 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE:

LIBRAR Mandamiento de Pago en favor de **BANCO DE OCCIDENTE S.A.** (NIT. No. **890.300.279-4**) y en contra de **JOAN DUCETD HERNÁNDEZ ORTIZ** (C.C. No. **1.113.657.152**), con domicilio principal en la ciudad de Palmira, por las siguientes sumas de dinero:

PRIMERO: Por la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS \$10.397.083**, por concepto de capital correspondientes a lo adeudado en el pagaré No. 9820002905.

SEGUNDO: Por los intereses de mora causados desde el día el **10 DE MARZO DE 2022**, a la tasa que máxima legal que certifique la Superintendencia Financiera, hasta el pago total de la obligación.

TERCERO: Sobre costas y agencias en derecho, se resolverá en el momento procesal oportuno.

CUARTO: Notifíquese de manera personal el contenido de la presente providencia al ejecutado de conformidad con el artículo 431 del C. G del P., informándole que cuentan con cinco (05) días hábiles para pagar y/o diez (10) días para que proponga las excepciones a la demanda, los cuales corren conjuntamente.

QUINTO: Imprímase el procedimiento del proceso ejecutivo.

SEXTO: RECONOCER personería para actuar dentro del presente proceso, a la doctora **JIMENA BEDOYA GOYES**, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número No. 59.833.122 de Pasto, Abogada titulada con Tarjeta

profesional No. 111.300 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.
para que represente a la parte actora.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA



Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01232070a7f79bdda2f95bb7177bea7f4a2677cc240607d03ea3df150c97151d**
Documento generado en 05/06/2022 11:35:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>